

SELECCIÓN DE MODALIDAD DE PENSIÓN

SISTEMA DE CONSULTAS Y OFERTAS DE MONTOS DE PENSIÓN (SCOMP)

PRIMER SEMESTRE 2023



Resumen Ejecutivo

El presente informe muestra la evolución de la selección de pensiones por parte de los nuevos pensionados, dentro del sistema de capitalización individual normada por el D.L. 3.500, de 1980, y ofrecidas a través del Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión (SCOMP). Los resultados se presentan con referencia al periodo entre julio 2022 y junio 2023, con información por sexo en algunas categorías del análisis, permitiendo describir las diferencias entre hombres y mujeres en las decisiones asociadas a la selección de pensión.

Desde septiembre 2022, se permite aumentar el monto de la renta vitalicia durante los meses y en un porcentaje de aumento indicados por el pensionado¹. Este aumento temporal de pensión se realiza a través de una cláusula adicional en el contrato de la modalidad de renta vitalicia inmediata. Debido a la alta selección de esta cláusula durante el periodo de análisis, se releva en el informe bajo el nombre **renta vitalicia escalonada**.

El flujo de nuevos pensionados en el periodo asciende a 193.518, de los cuales un 45,2% ingresaron al sistema SCOMP (87.494 pensionados). El 54,8% restante no cumple con los requisitos para optar a una renta vitalicia, obteniendo su pensión directamente en retiro programado sin utilizar SCOMP.

Del total de pensionados que ingresaron a SCOMP, las mujeres representan el 30,9% del total y los hombres el 69,1%. De acuerdo con el tipo de pensión, el 83,0% corresponde a vejez edad, 7,7% a invalidez, 4,9% a sobrevivencia y 4,4% a vejez anticipada.

Según modalidad, las nuevas pensiones aceptadas a través de SCOMP presentan un cambio en su composición debido a la entrada en vigor de la opción de renta vitalicia escalonada, que en el periodo de análisis representa el 19,5%, siendo la segunda más elegida después de retiro programado, con 61,7%. El 14,4% corresponde a renta vitalicia inmediata², 4,2% a renta temporal con renta vitalicia diferida y 0,2% a renta vitalicia inmediata con retiro programado. Si comparamos la distribución según modalidad del primer semestre de 2023 (1S 2023) con la del primer semestre de 2022 (1S 2022)³, podemos observar que la renta vitalicia escalonada representa el 27,9% de las nuevas

¹ Se permite para pensionados por vejez e invalidez, no en sobrevivencias.

² No se consideran en esta categoría las rentas vitalicias inmediatas con aumento temporal de pensión, pues son analizadas como una modalidad aparte, denominada "renta vitalicia escalonada"

³ No se compara con el segundo semestre 2022 pues la renta vitalicia escalonada se comercializó durante 3 meses en ese periodo, pues entró en vigor en septiembre 2022.



pensiones del 1S 2023, quitando relevancia a la selección de todas las demás modalidades de pensión. Los retiros programados bajan del 1S 2022 al 1S 2023 de un 72,8% a 57,6%, las rentas temporales con renta vitalicia diferida pasan de 9,5% a 1,2% y a las rentas vitalicias inmediatas² caen de un 17,3% a 13,1%.

En relación con los montos de pensión en el año analizado, la pensión promedio para retiro programado (primer año de pensión) fue de UF 10,3, UF 15,0 y UF 5,5 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. Para rentas vitalicias inmediatas² la pensión promedio fue de UF 12,2, UF 16,7 y UF 6,6 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. En renta vitalicia escalonada, el monto promedio de la renta vitalicia posterior al periodo de aumento temporal de pensión fue de UF 9,1, siendo de UF 8,5 en vejez y UF 13 en invalidez, el 91% de los pensionados en esta modalidad solicitó recibir temporalmente el doble de la pensión vitalicia⁴ (UF 17,8), siendo el periodo temporal de 40 meses en promedio.

El monto promedio de pensión en retiro programado para mujeres fue de UF 8,3, UF 15,8 y UF 6,2 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente. Mientras que, para rentas vitalicias inmediatas² las pensiones promedio fueron de UF 10,4, UF 17,6 y UF 6,7 para iguales tipos de pensión. En el caso de hombres, los montos fueron de UF 11,1, UF 14,6 y UF 5,3 para vejez, invalidez y sobrevivencia, respectivamente; y en renta vitalicia inmediata², UF 13,2, UF 16,3 y UF 6,6 para iguales tipos de pensión.

Con respecto al tipo de ofertas aceptadas por los pensionados en renta vitalicia, se observa para el periodo, que un 66,4% correspondió a ofertas externas.

Respecto a la intermediación de las pensiones aceptadas en el periodo de análisis, un 73,6% de ellas no fueron intermediadas, 11,1% fueron intermediadas por un agente de compañía de seguros y un 15,2% por un asesor previsional. En cuanto a la modalidad de pensión, se observa que sólo un 2,3% de los retiros programados fueron intermediados, mientras que en las rentas vitalicias un 65,2% tuvo intermediación, este porcentaje es de 61,8% y 67,0% para mujeres y hombres, respectivamente.

Respecto a la comisión por intermediación, se observa que la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por parte de los asesores previsionales fue de 1,0% y 1,4% para retiro programado y renta vitalicia, respectivamente. Por su parte, los agentes de compañías de seguro cobraron un 1,4% del saldo en promedio por la intermediación de rentas vitalicias. Cabe mencionar que los asesores previsionales cobraron el máximo

⁴ Corresponde al máximo aumento que se puede solicitar.



determinado por ley al 99,0% de los retiros programados y al mismo porcentaje de las rentas vitalicias intermediadas. Este porcentaje alcanzó a 93,2% de las rentas vitalicias intermediadas por los agentes de compañías de seguro. Por sexo, el 99,4% y 98,9% de las mujeres que se pensionaron en retiro programado y en renta vitalicia, respectivamente, pagaron el tope porcentual o monto tope por intermediación al asesor previsional. En el caso de hombres intermediados por un asesor previsional, estas cifras fueron 98,8% en retiro programado y 99,0% en renta vitalicia. En cuanto a la intermediación de los agentes de compañías de seguros; el 92,4% de las mujeres pagaron el tope, mientras que en hombres el 93,5%.



Contenidos

Pe	nsic	onados	6
1.	Т	ipo de pensión y selección de modalidad	6
2.	Ν	Nonto de pensión	8
3.	E	volución de selección de modalidad	12
4.	E	volución de tipos de pensión	14
5.	Р	ensiones en modalidad Retiro Programado	16
	5.1	Tipos de pensión	16
	5.2	Tipos de pensión por administradora (AFP)	17
6.	Р	ensiones en modalidad Renta Vitalicia	18
	6.1	Tipo de pensión	18
	6.2	Compañía de seguro seleccionada	19
	6.3	Tipo de pensión en renta vitalicia y compañía de seguro	20
	6.4	Modalidad de pensión y compañía de seguro	21
	6.5	Tipo de oferta y compañía de seguro	22
	6.6	Condiciones especiales de cobertura en Rentas Vitalicias	24
	6.6.	1 Cláusula de renta vitalicia con periodo garantizado de pago	24
	6.6.	2 Cláusula adicional de aumento de porcentaje de pensión de sobrevivencia	25
	6.6.	3 Cláusula adicional de aumento temporal de pensión	26
	6.7	Ranking de la pensión seleccionada	28
Int	erm	nediación	31
	1.	Tipos de intermediación	31
	2.	Selección de modalidad	32
	3.	Tipo de pensión	33
	4.	Saldo de los pensionados	34
	5.	Tope de Comisión	35
	6.	Ranking de pensión seleccionada	37
An	exo	s: Procesos previos a la pensión: solicitud de saldo y oferta de pensión	42



Pensionados

1. Tipo de pensión y selección de modalidad

Durante el periodo entre julio 2022 y junio 2023, se aceptaron 87.494 nuevas pensiones en SCOMP. De éstos, 30,9% correspondió a mujeres y 69,1% a hombres. Respecto de la selección de modalidad, 61,7% del total de pensionados eligió la modalidad de retiro programado. Las modalidades de renta vitalicia inmediata, renta temporal con renta vitalicia diferida y renta vitalicia escalonada fueron seleccionadas por 14,4%, 4,2% y 19,5% de los pensionados, respectivamente. Las rentas vitalicias inmediatas con retiro programado fueron elegidas solo por 0,2% del total.

Según sexo, las mujeres eligieron mayoritariamente retiro programado (57,6%), seguida por renta vitalicia escalonada (22,2%), renta vitalicia inmediata (15,2%), renta temporal con renta vitalicia diferida (4,8%), y finalmente, renta vitalicia inmediata con retiro programado (0,2%). En hombres la selección fue también mayoritariamente en retiro programado (63,5%), seguida por renta vitalicia escalonada (18,3%), renta vitalicia inmediata (14,1%), renta temporal con renta vitalicia diferida (3,8%), y finalmente, renta vitalicia inmediata con retiro programado (0,2%).

En la Tabla N°1, se observa la modalidad seleccionada por tipo de pensión y sexo. Los pensionados de sobrevivencia, vejez anticipada, vejez edad e invalidez seleccionaron preferentemente la modalidad de retiro programado con 71,9%, 63,9%, 62,7% y 43,4% del total, respectivamente. Según sexo, las proporciones en retiro programado fueron mayores en mujeres para sobrevivencia, vejez anticipada e invalidez (76,3%, 71,1% y 44,5%, respectivamente) que en hombres (70,9%, 63,4% y 42,9%, respectivamente), mientras que en vejez edad la proporción fue mayor en hombres (65,0% vs 58,0%). Excepto en pensiones de sobrevivencia (quienes no pueden elegir renta vitalicia escalonada), la segunda modalidad seleccionada fue renta vitalicia escalonada, desplazando a la renta vitalicia inmediata, que concentraba la segunda opción antes de la existencia de la renta vitalicia escalonada. La selección de esta modalidad fue un 35,8% en invalidez, 20,4% en vejez anticipada y 19,1% en vejez edad.



Tabla N° 1

Tipo de pensión y selección de modalidad, por sexo del pensionado⁵

julio 2022 – junio 2023

			ZOZZ juli	Modalidad	de pensión		
Tipo de pensión	Sexo	Retiro programado	Renta vitalicia inmediata	Renta temporal con renta vitalicia diferida	Renta vitalicia escalonada	Renta vitalicia inmediata con retiro programado	Total
Vejez	Mujer	71,1%	15,4%	3,0%	10,2%	0,4%	100,0%
Anticipada	Hombre	63,4%	11,4%	3,9%	21,1%	0,2%	100,0%
	Total	63,9%	11,6%	3,9%	20,4%	0,2%	100,0%
	Mujer	58,0%	15,1%	4,9%	21,9%	0,1%	100,0%
Vejez Edad	Hombre	65,0%	13,3%	3,8%	17,8%	0,2%	100,0%
	Total	62,7%	13,9%	4,1%	19,1%	0,1%	100,0%
	Mujer	44,5%	13,3%	6,5%	35,1%	0,6%	100,0%
Invalidez	Hombre	42,9%	12,8%	7,6%	36,2%	0,5%	100,0%
	Total	43,4%	13,0%	7,3%	35,8%	0,5%	100,0%
	Mujer	76,3%	23,5%	0,1%	0,0%	0,0%	100,0%
Sobrevivencia	Hombre	70,9%	28,6%	0,1%	0,0%	0,4%	100,0%
	Total	71,9%	27,8%	0,1%	0,0%	0,3%	100,0%
	Mujer	57,6%	15,2%	4,8%	22,2%	0,2%	100,0%
Total	Hombre	63,5%	14,1%	3,8%	18,3%	0,2%	100,0%
	Total	61,7%	14,4%	4,2%	19,5%	0,2%	100,0%

⁵ Cabe señalar que, en el caso de pensión de sobrevivencia, el sexo corresponde al del causante de pensión fallecido, no al de sus sobrevivientes.



2. Monto de pensión

La tabla N°2 presenta el monto promedio en UF de las pensiones según tipo de pensión y selección de modalidad para el segundo semestre (2S) 2022 y primer semestre (1S) 2023. En el 1S 2023, los mayores montos de pensión correspondieron a los tipos de pensión vejez anticipada e invalidez, los cuales fueron en promedio 16,7 UF y 14,4 UF, respectivamente. Con respecto al semestre anterior, el promedio del monto total de las pensiones disminuyó en 0,5 UF equivalente a un 4,8%.

Respecto a los montos de pensión en UF por modalidad, para el 1S de 2023 la pensión promedio más alta fue la de renta vitalicia inmediata con retiro programado con 28,3 UF, aunque son solo 68 nuevos pensionados en dicha modalidad. Le siguen la renta vitalicia inmediata con 11,6 UF y el retiro programado con 10 UF. Las modalidades de renta vitalicia escalonada y renta temporal con renta vitalicia diferida presentan pensiones más bajas de 8,9 UF y 7,9 UF, respectivamente. Para estas dos últimas modalidades, la tabla N°2 reporta la pensión después del periodo temporal de aumento de pensión. En promedio la renta vitalicia escalonada presenta un periodo de aumento temporal de 41 meses con una pensión en dicho periodo de 17,4 UF y la renta temporal con renta vitalicia diferida, un periodo temporal de 27 meses con 15,8 UF de pensión. En ambos casos se recibe aproximadamente el doble del monto de pensión vitalicio durante el periodo temporal.

Respecto al 2S de 2022, se observan disminuciones en el monto promedio de pensión de 16,0% en renta temporal con renta vitalicia diferida⁶, de 7,5% en renta vitalicia inmediata con retiro programado, de 7,3% en renta vitalicia escalonada y de 2,0% en retiro programado. En tanto, en la modalidad de renta vitalicia inmediata no se observa variación.

⁶ El número de nuevos pensionados en esta modalidad cae significativamente de 3.131 el 2S 2022 a 505 el 1S 2023.



Tabla N°2

Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Total

segundo semestre 2022 – primer semestre 2023

			Tip	o de pens	ión		
Modalidad de pensión		Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro*	Total
Retiro programado	24,7	9,6	14,7	6,3	5,0	4,1	10,2
Renta vitalicia inmediata	18,9	11,9	15,4	9,7	3,7	4,6	11,6
Renta temporal con renta vitalicia diferida	12,6	8,6	13,6	6,4	-	-	9,4
Renta vitalicia escalonada	13,4	8,6	13,7	1	-	1	9,6
Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	48,3	34,6	35,0	12,2	6,1	8,5	30,6
Total	21,9	9,8	14,5	7,3	4,6	4,4	10,4
Retiro programado	19,2	9,8	15,2	6,3	5,0	3,3	10,0
Renta vitalicia inmediata	17,6	11,9	18,5	10,4	3,7	4,8	11,6
Renta temporal con renta vitalicia diferida	7,9	7,4	11,6	9,2	-	-	7,9
Renta vitalicia escalonada	11,8	8,1	12,6	-	-	-	8,9
Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	47,1	29,9	33,6	16,8	5,3	4,2	28,3
Total	16,7	9,6	14,4	7,7	4,6	4,0	9,9

Nota: Para el caso de renta vitalicia inmediata con retiro programado se suman los montos de la pensión. Para el caso de Renta vitalicia escalonada se muestra el monto de pensión promedio después del periodo de aumento temporal de pensión. Para el caso de renta temporal con renta vitalicia diferida se muestra el monto de pensión promedio de la renta vitalicia diferida.

^{*} Corresponde a pensiones que se otorgan a los padres del afiliado o a madres/padres con/sin hijos que tienen derecho a pensión.



En las tablas N°3 y N°4 se presentan los montos promedio de pensión en UF según tipo de pensión y selección de modalidad para mujeres y hombres. Durante el primer semestre de 2023, el monto promedio de pensión para las mujeres respecto de los hombres es menor en todas las modalidades y tipos de pensión, exceptuando invalidez, orfandad y otro. En el caso de las mujeres, el mayor monto promedio de pensión corresponde a invalidez con 14,8 UF (0,5 UF menos que lo registrado en el semestre anterior), mientras que, según modalidad, el monto promedio mayor correspondió a renta vitalicia inmediata con retiro programado con 22,9 UF (6,5 UF menos que el semestre anterior⁷).

Tabla N°3

Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Mujeres

segundo semestre 2022 - primer semestre 2023

				Tip	o de pens	ión		
	Modalidad de pensión	Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro	Total
	Retiro programado	20,4	8,2	16,2	6,2	6,3	3,7	8,7
	Renta vitalicia inmediata	14,5	10,4	16,5	9,5	4,6	4,2	10,7
25	Renta temporal con renta vitalicia diferida	4,9	7,8	11,9	9,9	-	-	8,2
2022	Renta vitalicia escalonada	9,4	7,7	13,7	-	-	-	8,5
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	14,2	27,2	40,5	-	-	-	29,4
	Total	18,1	8,5	15,3	7,2	5,9	3,9	9,0
	Retiro programado	7,7	8,3	15,4	6,4	6,1	2,4	8,6
	Renta vitalicia inmediata	6,1	10,4	19,6	9,6	3,6	6,0	10,6
15	Renta temporal con renta vitalicia diferida	24,0	7,1	11,4	-	-	-	7,5
2023	Renta vitalicia escalonada	7,0	7,4	13,1	-	-	-	8,0
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	-	16,6	30,2	-	-	-	22,9
	Total	7,5	8,3	14,8	7,3	5,6	4,2	8,7

⁷ Este monto presenta alta variabilidad dado el bajo volumen de pensionadas en renta vitalicia inmediata con retiro programado, alcanzando en el primer semestre 2023 un total de 13 mujeres.



En hombres, el mayor monto de pensión según tipo correspondió a vejez anticipada con 17,3 UF (5,0 UF menos que el semestre anterior). Por modalidad, el monto promedio mayor correspondió a renta vitalicia inmediata con retiro programado con 29,6 UF, (1,4 UF menos que el semestre anterior⁸).

Tabla N°4

Monto promedio de pensión aceptada (en UF), por tipo y modalidad de pensión. Hombres

segundo semestre 2022 – primer semestre 2023

		Jemestre 20		Tipo	o de pensi	ón		
	Modalidad de pensión	Vejez Anticipada	Vejez Edad	Invalidez	Viudez	Orfandad	Otro	Total
	Retiro programado	25,0	10,3	14,0	6,3	4,7	4,1	10,8
	Renta vitalicia inmediata	19,3	12,7	14,8	9,7	3,5	4,6	12,1
2.0	Renta temporal con renta vitalicia diferida	13,1	9,1	14,3	4,7	-	-	10,1
2022	Renta vitalicia escalonada	13,5	9,1	13,7	-	-	-	10,2
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	56,8	38,5	32,5	12,2	6,1	8,5	31,0
	Total	22,3	10,5	14,2	7,3	4,4	4,4	10,9
	Retiro programado	20,1	10,4	15,2	6,3	4,7	3,4	10,6
	Renta vitalicia inmediata	18,7	12,8	18,1	10,5	3,7	4,8	12,0
	Renta temporal con renta vitalicia diferida	7,1	7,5	11,7	9,2	-	-	8,1
2023	Renta vitalicia escalonada	12,0	8,6	12,3	-	-	-	9,4
	Renta vitalicia inmediata con Retiro programado	47,1	32,7	35,9	16,8	5,3	4,2	29,6
	Total	17,3	10,2	14,2	7,8	4,4	4,0	10,5

⁸ Este monto presenta alta variabilidad dado el bajo volumen de pensionados en renta vitalicia inmediata con retiro programado, alcanzando en el primer semestre de 2023 un total de 55 hombres.



3. Evolución de selección de modalidad

Durante el primer semestre de 2023, el número de nuevas pensiones aceptadas fue de 42.682, disminuyendo en total un 4,8% respecto del semestre anterior. Esta disminución fue de 83,9% en la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida, de 38,0% en renta vitalicia inmediata con retiro programado, de 20,0% en renta vitalicia inmediata y de 16,4% en retiro programado. Por otro lado, la modalidad de renta vitalicia escalonada aumentó en 130,5% respecto al semestre anterior. La importante participación que esta nueva cláusula ha tenido desde su entrada en vigor en septiembre de 2022, implicó una disminución en la participación del resto de las modalidades de pensión.

El gráfico N°1 presenta la evolución de selección de modalidad de pensión, en el que se observa que desde el año 2015 la elección de los pensionados se inclina hacia la modalidad de renta temporal con renta vitalicia diferida, logrando el 44,2% de las preferencias en el 2S de 2018. Esta situación cambia en el 2S de 2019, donde las preferencias son mayoritariamente de la modalidad de retiro programado (47,8%) llegando a un máximo de 84,5% el 2S de 2020. Si bien, desde 2021 su participación relativa ha disminuido, en el 1S de 2023 alcanzó el 57,6% del total.

Se observa que la modalidad renta temporal con renta vitalicia diferida tuvo importancia en las preferencias de los pensionados, con aumentos sostenidos, logrando mantenerse en niveles sobre el 33% desde el 1S de 2015 hasta el 2S de 2019. El aumento de la selección de la modalidad de retiro programado desde el 2S 2019 se debe a la disminución en las tasas de ventas implícitas de rentas vitalicias ofrecidas por las compañías de seguros y su pérdida de competitividad frente a las tasas de retiro programado, situación que cambia levemente a favor de las rentas vitalicias el año 2021, pues las tasas de interés medias de rentas vitalicias aumentan. Como ya se mencionó, en septiembre de 2022 comienza la modalidad de renta vitalicia escalonada, alcanzando un 11,5% de las preferencias en el semestre de su incorporación (2S 2022) y aumentando hasta 27,9% en 1S 2023. En contraste, para 1S 2023, la renta temporal con renta vitalicia diferida solo alcanzo el 1,2% de las preferencias, siendo este su menor nivel desde el año 2015.

Por sexo, el gráfico N°2 muestra que las mujeres prefirieron como modalidad de pensión, y en mayor medida que los hombres, la renta temporal con renta vitalicia diferida (RT+RVD) hasta el 1S 2019. Desde del 1S 2015 hasta el 1S 2019 estas preferencias se mantenían en promedio en 43,0% para mujeres y 37,8% para hombres, desde el 2S 2019 esta modalidad disminuye en la selección, llegando el 1S 2023 a sus registros más bajos,



1,3% en mujeres y a 1,1% en hombres. En el caso de la renta vitalicia inmediata (RVI), esta modalidad experimentó disminuciones para ambos sexos entre 2S 2019 y 1S 2021 llegando a su menor nivel en el 2S 2020. Desde el 2S 2021 se observa un aumento en las RVI, que es interrumpido en 2S 2022 con la entrada en vigor de la renta vitalicia escalonada. Para 1S 2023 esta cláusula fue elegida por 31,7% de las mujeres y 26,2% de los hombres. A su vez la modalidad de retiro programado (RP) aumentó desde el 2S 2019 en ambos sexos llegando a su máximo el 2S 2020, y alcanza el 1S 2023 un 53,7% en mujeres y un 59,4% en hombres.

Gráfico N° 1 Evolución de modalidad de pensión

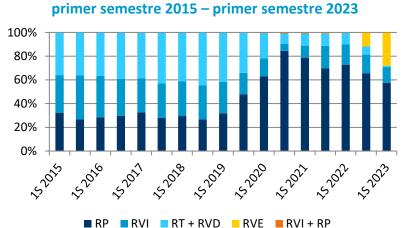
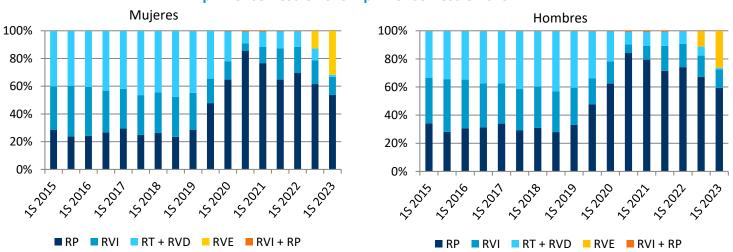


Gráfico N° 2

Evolución de modalidad de pensión por sexo

primer semestre 2015 – primer semestre 2023

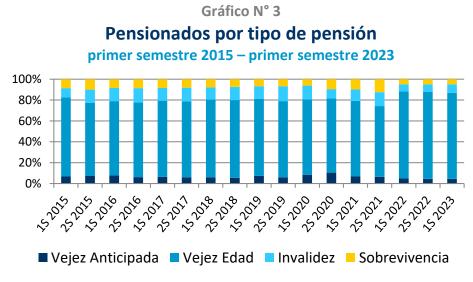




4. Evolución de tipos de pensión

Respecto del semestre anterior, en el primer semestre de 2023 el número de pensionados por vejez anticipada, vejez edad y sobrevivencia registraron una disminución de 3,9%, 5,7% y 4,6%, respectivamente. Los pensionados por invalidez aumentaron en 5,1%.

Al observar la evolución en el gráfico N°3 de la distribución del tipo de pensión entre 1S 2015 y 2S 2022, se observa que las pensiones de vejez anticipada tienen una baja participación producto de los requisitos para tener acceso⁹.



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Por su parte, las pensiones de vejez edad concentran la mayor participación dentro del total desde el año 2015, fluctuando entre el 67,8% y 83,4% del total de pensionados y registrando 82,5% en el 1S de 2023. La proporción de pensiones de invalidez ha fluctuado entre el 6,8% y el 14,2% en el periodo de análisis, siendo en el primer semestre de 2023 de 8,0%. En cuanto a vejez anticipada esta ha fluctuado entre 4,4% y 10,5%, registrando el 1S 2023 un valor de 4,5%. Finalmente, la proporción de pensiones de sobrevivencia fluctúa entre 4,9% y 12,4% en el periodo, y en el 1S 2023 alcanzando un 5,0% del total de nuevos pensionados.

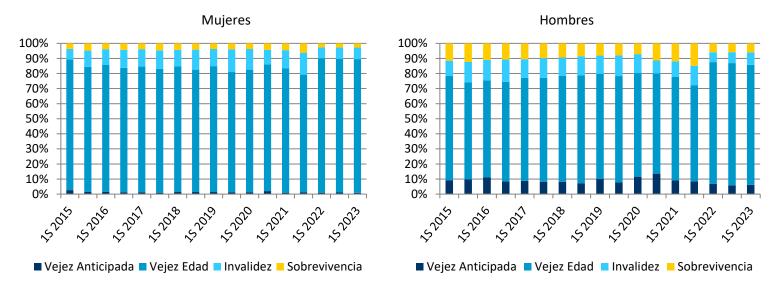
⁹ Ley N°19.934 publicada en el año 2004



El gráfico N° 4 presenta la distribución de los tipos de pensión por sexo. Para el primer semestre de 2023, se observa una relativa mayor concentración de pensiones de vejez edad (88,7%) en mujeres en comparación con los hombres (79,7%), mientras que, vejez anticipada e invalidez registraron una mayor proporción en hombres (6,1% y 8,2%, respectivamente) que en mujeres (0,9% y 7,6%, respectivamente). Respecto de las pensiones de sobrevivencia, cabe destacar que la proporción según si el causante es hombre, es mayor en todos los periodos, respecto del causante mujer, para el 1S de 2023 estas fueron de 6,0% y 2,8%, respectivamente.

Gráfico N° 4

Pensionados por tipo de pensión y sexo
primer semestre 2015 – primer semestre 2023





5. Pensiones en modalidad Retiro Programado5.1 Tipos de pensión

La Tabla N°5 muestra que en la modalidad de retiro programado la mayor proporción de pensiones corresponde a vejez edad, en ambos semestres. En el 1S 2023 esta proporción alcanzó a 83,7% disminuyendo respecto del semestre anterior en 1,0 punto porcentual (p.p.), seguida por sobrevivencia que representa el 6,0%, aumentando respecto del semestre anterior 0,5 p.p. A su vez, invalidez aumentó su participación relativa en 0,6 p.p. respecto al 2S 2022 situándose en 5,7% y vejez anticipada disminuyó a 4,5% (-0,1 p.p.). Por sexo, se observa que en el 1S 2023 los hombres representan el 70,4% del total de pensiones en retiro programado, mientras que las mujeres el restante 29,6%.

Según tipo de pensión, para el primer semestre de 2023, en hombres la mayor proporción corresponde a pensiones por vejez edad (81,6%), seguida por sobrevivencia (6,9%). En mujeres, la mayor proporción corresponde también a vejez edad (88,8%) seguida por invalidez (6,0%), siendo en ambos casos, porcentajes mayores que en hombres.

Tabla N° 5
Pensiones en modalidad de retiro programado por tipo de pensión y sexo

segundo semestre 2022 - primer semestre 2023

segundo semestre zozz primer semestre zozs						
Tipo pensión	Sexo	2S 2	022	1S 2	2023	
		N°	%	N°	%	
Vejez	Mujer	107	1,3%	82	1,1%	
1	Hombres	1.262	6,0%	1.034	6,0%	
Anticipada	Total	1.369	4,7%	1.116	4,5%	
	Mujeres	7.440	89,6%	6.461	88,8%	
Vejez Edad	Hombres	17.465	82,8%	14.123	81,6%	
	Total	24.905	84,7%	20.584	83,7%	
	Mujeres	475	5,7%	440	6,0%	
Invalidez	Hombres	1.033	4,9%	960	5,5%	
	Total	1.508	5,1%	1.400	5,7%	
	Mujeres	277	3,3%	291	4,0%	
Sobrevivencia	Hombres	1.345	6,4%	1.196	6,9%	
	Total	1.622	5,5%	1.487	6,0%	



5.2 Tipos de pensión por administradora (AFP)

La AFP con mayor número de pensionados en retiro programado entre julio de 2022 y junio de 2023 fue Provida con 30,3% del total, seguida por Habitat (26,9%), Capital (18,9%), Cuprum (12,6%), Planvital (9,7%) y Modelo (1,5%).¹⁰

En la Tabla N°6 se presenta la distribución de pensionados en retiro programado por tipo de pensión y sexo en cada administradora. Se observa en el período analizado que AFP Cuprum registró el mayor porcentaje de pensiones de vejez anticipada (9,7%) situación que se observa también en hombres. Asimismo, Capital fue la AFP con mayor proporción de pensionados en vejez edad con un 86,7%, igual que en el caso de pensionados hombres, mientras que en mujeres fue Cuprum la AFP con mayor proporción de pensionados en vejez edad (93,1%).

Tabla N° 6
Pensiones en retiro programado por tipo de pensión en cada AFP según sexo

julio 2022 - junio 2023

juno 2022 junio 2023							
AFP	Sexo	Vejez	Vejez	Invalidez	Sobrevivencia	Total	
		Anticipada	Edad				
	Mujeres	1,0%	93,1%	3,7%	2,3%	100,0%	
Cuprum	Hombres	14,4%	77,2%	4,3%	4,1%	100,0%	
	Total	9,7%	82,8%	4,1%	3,4%	100,0%	
	Mujeres	1,1%	89,6%	5,5%	3,7%	100,0%	
Habitat	Hombres	5,8%	80,2%	6,5%	7,5%	100,0%	
	Total	4,1%	83,6%	6,2%	6,2%	100,0%	
	Mujeres	1,2%	86,1%	7,3%	5,4%	100,0%	
Provida	Hombres	2,8%	84,3%	5,1%	7,8%	100,0%	
	Total	2,5%	84,6%	5,6%	7,3%	100,0%	
	Mujeres	0,7%	88,2%	6,8%	4,3%	100,0%	
Planvital	Hombres	5,1%	82,4%	5,6%	6,9%	100,0%	
	Total	3,8%	84,1%	5,9%	6,1%	100,0%	
	Mujeres	1,8%	91,5%	4,8%	1,9%	100,0%	
Capital	Hombres	7,2%	84,9%	3,5%	4,3%	100,0%	
	Total	5,7%	86,7%	3,9%	3,7%	100,0%	
	Mujeres	2,6%	74,1%	17,0%	6,3%	100,0%	
Modelo	Hombres	6,1%	69,3%	11,1%	13,5%	100,0%	
	Total	4,7%	71,3%	13,5%	10,5%	100,0%	

¹⁰ AFP UNO presenta solo 55 pensionados en el periodo, por lo que no fue considerada en los análisis.



Por otra parte, Modelo presentó el mayor porcentaje de pensiones de invalidez (13,5%), lo que se mantiene en hombres y mujeres. Por último, Modelo también tuvo el mayor porcentaje en sobrevivencia (10,5%), en hombres y mujeres.

6. Pensiones en modalidad Renta Vitalicia¹¹6.1 Tipo de pensión

Del total de pensiones de renta vitalicia aceptadas durante el primer semestre de 2023, el 80,9% correspondió a pensiones de vejez edad, el 11,2% a pensiones de invalidez, el 4,4% a pensiones de vejez anticipada y el 3,5% a pensiones de sobrevivencia. Al comparar con el semestre anterior, se observan variaciones acotadas, siendo las más relevante el aumento en 0,4 p.p. en pensiones de vejez anticipada y la disminución en la misma magnitud de las pensiones de sobrevivencia.

Tabla N° 7

Pensiones en renta vitalicia por tipo de pensión y sexo segundo semestre 2022 – primer semestre 2023

seguindo semestre 2022 — primer semestre 2023							
Tino nonción	Cove	25	2022	15	2023		
Tipo pensión	Sexo	N°	%	N°	%		
) / - ! -	Mujer	39	0,8%	38	0,6%		
Vejez	Hombre	575	5,6%	752	6,4%		
Anticipada	Total	614	4,0%	790	4,4%		
	Mujer	4.501	87,0%	5.553	88,6%		
Vejez Edad	Hombre	7.945	77,6%	9.094	76,9%		
	Total	12.446	80,8%	14.647	80,9%		
	Mujer	543	10,5%	596	9,5%		
Invalidez	Hombre	1.213	11,9%	1.436	12,1%		
	Total	1.756	11,4%	2.032	11,2%		
	Mujer	93	1,8%	83	1,3%		
Sobrevivencia	Hombre	499	4,9%	543	4,6%		
	Total	592	3,8%	626	3,5%		
Tota	I	15.408	100,0%	18.095	100,0%		

¹¹ Incluye renta vitalicia inmediata, renta temporal con renta vitalicia diferida, renta vitalicia escalonada y renta vitalicia inmediata con retiro programado.



Según sexo, del total de pensiones de renta vitalicia aceptadas el primer semestre de 2023, el 65,3% correspondió a hombres y 34,7% a mujeres. Las proporciones según tipo de pensión muestran la mayor concentración en vejez edad, tanto en hombres como en mujeres, seguida de invalidez, vejez anticipada y sobrevivencia. Sin embargo, la proporción en vejez edad es mayor en mujeres (88,6%) que en hombres (76,9%), mientras que, en vejez anticipada, invalidez y sobrevivencia; las proporciones son mayores en hombres.

6.2 Compañía de seguro seleccionada

La Tabla N° 8 muestra la distribución de nuevas pensiones aceptadas en rentas vitalicias según compañías aseguradoras. Se observa en el primer semestre de 2023 que las rentas vitalicias aceptadas se distribuyeron en 5 compañías que en conjunto concentraron el 75,7% del total de rentas vitalicias.

Tabla N° 8

Distribución de pensionados en renta vitalicia por compañía de seguros

segundo semestre 2022 - primer semestre 2023

Compañía de Seguros	2S 2022	1S 2023
Penta Vida	26,6%	22,7%
Metlife	15,3%	14,5%
Consorcio Vida	14,6%	13,0%
Bice Vida	12,1%	12,6%
Confuturo	11,1%	12,8%
Security	3,5%	8,5%
Renta Nacional	6,4%	5,7%
4 Life Seguros	5,4%	3,4%
Euroamerica Vida	2,4%	3,1%
Cn Life	0,1%	2,5%
Zurich	1,2%	0,7%
Principal	1,2%	0,4%
Ohio National	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%
N	15.408	18.095



Al comparar entre semestres, Security, Cn Life y Confuturo registraron los mayores aumentos en la participación, mientras que las que más disminuyeron fueron Penta Vida, 4 Life Seguros y Consorcio Vida.

6.3 Tipo de pensión en renta vitalicia y compañía de seguro

Respecto a la distribución de pensionados en renta vitalicia por tipo de pensión y compañía de seguro, la Tabla N° 9 muestra que Penta Vida presentó el mayor porcentaje en vejez anticipada, vejez edad y sobrevivencia, mientras que Consorcio Vida presentó la mayor participación en invalidez.

Tabla N° 9
Pensionados en renta vitalicia por tipo de pensión y compañía de seguros

julio 2022 – junio 2023

Compañía de Seguros	Vejez anticipada	Vejez edad	Invalidez	Sobrevivencia	Total
Penta Vida	28,4%	25,3%	18,5%	21,1%	24,5%
Metlife	20,0%	14,3%	16,6%	16,1%	14,9%
Consorcio Vida	14,7%	12,3%	21,3%	20,4%	13,7%
Bice Vida	10,3%	12,5%	12,6%	12,4%	12,4%
Confuturo	6,1%	12,9%	8,3%	10,5%	12,0%
Security	6,2%	6,9%	2,4%	2,4%	6,2%
Renta Nacional	1,6%	6,4%	5,3%	5,7%	6,0%
4 Life Seguros	8,7%	4,3%	3,1%	4,1%	4,4%
Euroamerica Vida	2,1%	2,9%	2,3%	2,2%	2,8%
Cn Life	0,9%	0,6%	6,9%	3,6%	1,4%
Zurich	0,9%	0,7%	2,6%	1,1%	1,0%
Principal	0,2%	0,9%	0,0%	0,2%	0,8%
Ohio National	0,0%	0,0%	0,1%	0,2%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



6.4 Modalidad de pensión y compañía de seguro

La Tabla N° 10 muestra la distribución de pensiones para las distintas modalidades de renta vitalicia. La compañía que obtuvo el mayor número de pensionados en todas las modalidades fue Penta Vida, seguida por Metlife con el segundo lugar en todas las modalidades.

En total, en el año de análisis, el 51,0% de las nuevas rentas vitalicias corresponden a renta vitalicia escalonada. Las compañías en que más se ha seleccionado la nueva cláusula de renta vitalicia escalonada son Security, Cn Life y 4 Life con un 64,0%, 61,0% y 58,5%, de sus nuevos pensionados, respectivamente.

Tabla N° 10
Pensionados en renta vitalicia por modalidad de pensión y compañía de seguros

julio 2022 – junio 2023

Compañía de Seguros	Renta vitalicia inmediata	Renta temporal con renta vitalicia diferida	Renta vitalicia escalonada	Renta vitalicia inmediata con retiro programado	Total
Penta Vida	25,6%	34,2%	21,6%	24,7%	24,5%
Metlife	15,7%	12,5%	14,8%	18,5%	14,9%
Consorcio Vida	13,2%	11,1%	14,8%	4,9%	13,7%
Bice Vida	11,7%	9,7%	13,6%	3,7%	12,4%
Confuturo	11,9%	10,1%	12,5%	17,9%	12,0%
Security	5,2%	2,3%	7,8%	8,0%	6,2%
Renta Nacional	6,3%	8,3%	5,3%	0,0%	6,0%
4 Life Seguros	2,9%	5,9%	5,0%	13,0%	4,4%
Euroamerica Vida	2,4%	2,8%	3,0%	7,4%	2,8%
Cn Life	1,3%	0,4%	1,7%	1,9%	1,4%
Zurich	2,1%	1,6%	0,0%	0,0%	1,0%
Principal	1,7%	1,2%	0,0%	0,0%	0,8%
Ohio National	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
N	12.614	3.636	17.091	162	33.503

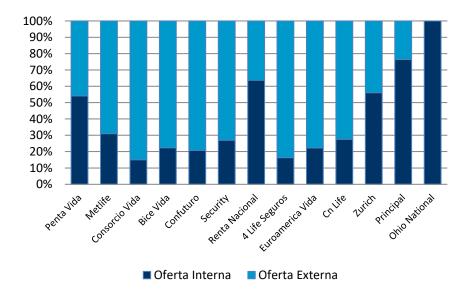


6.5 Tipo de oferta y compañía de seguro

El 66,4% de los pensionados en rentas vitalicias en el año de análisis, aceptaron su pensión por parte de una oferta externa¹² y un 33,6% correspondieron a ofertas internas¹³. El gráfico N°5 muestra el porcentaje de ofertas internas y ofertas externas por compañía respecto del total de ofertas aceptadas en cada una de ellas. En Penta Vida, que es la compañía con más participación, hay un mayor uso de oferta la interna 54,1%, lo mismo en Renta Nacional, Zurich, Principal y Ohio. Para el resto de las compañías se observa una mayor tendencia de los pensionados a hacer uso del mecanismo de oferta externa.

Según sexo (Gráfico N° 6), la aceptación de una oferta externa representa el 65,6% en el caso de las mujeres y 66,8% en el caso de los hombres.

Gráfico N° 5
Pensiones por tipo de oferta y compañía julio 2022 – junio 2023



¹² Corresponde a aquella oferta de montos de pensión que el pensionado solicita fuera de Sistema SCOMP entre las compañías que le realizaron una oferta en este sistema. Dicha oferta externa siempre debe ser mayor a la oferta realizada por la misma compañía a través de SCOMP, para el mismo tipo de renta vitalicia y condiciones especiales de cobertura.

¹³ Corresponden a los montos mensuales de pensión ofrecidos por las compañías, a través del Sistema SCOMP, y a los montos de retiro programado calculados en las Administradoras.



Gráfico N° 6
Pensiones por tipo de oferta y compañía, según sexo





6.6 Condiciones especiales de cobertura en Rentas Vitalicias

En la modalidad de renta vitalicia, el afiliado tiene la posibilidad de solicitar condiciones especiales de cobertura para mejorar la situación de sus beneficiarios de pensión de sobrevivencia, en caso de fallecimiento a través de las cláusulas de periodo garantizado de pago y/o de aumento de porcentaje de pensión de sobrevivencia.

Adicionalmente, desde septiembre del año 2022, en la modalidad renta vitalicia inmediata es posible contratar una cláusula adicional de aumento temporal de pensión, para obtener un pago mayor durante un periodo determinado al principio del periodo de jubilación, el que luego desciende al monto de la pensión vitalicia. En el presente informe esta cláusula adicional ha sido presentada como "renta vitalicia escalonada" para relevarla en los análisis dada su alta selección.

6.6.1 Cláusula de renta vitalicia con periodo garantizado de pago 14

Del total de rentas vitalicias del año de análisis, un alto porcentaje de casos contrataron una pensión con cobertura adicional de periodo garantizado de pago (78,1%). De este grupo, un 27,5% contrató una garantía por hasta 120 meses, un 38,5% por entre 121 y 180 meses, un 30,7% por 181 y hasta 240 meses y 3,4% solicitó más de 241 meses y hasta 360 meses. La composición es similar según sexo, destacando una participación relativa mayor en mujeres en el tramo de 181 y 240 meses y en hombres en el tramo 121 y 180 meses.

¹⁴ **Periodo garantizado de pago:** Esta cláusula puede ser contratada en pensiones de vejez, invalidez o sobrevivencia, junto a una renta vitalicia inmediata o diferida. En pensiones de vejez e invalidez, si se contrata este adicional y el causante de la pensión fallece antes del término del período garantizado, las pensiones de sus beneficiarios legales se incrementarán hasta que en conjunto sean igual a la renta que recibía el asegurado garantizado, guardando entre ellas la proporción utilizada en su cálculo original. Al término del período garantizado, las pensiones de sobrevivencia se reducirán al porcentaje legal que corresponda. Se debe señalar por cuántos meses se garantizará el monto total de la pensión para los beneficiarios. En pensiones de sobrevivencia, si se contrata este adicional y fallece alguno de los asegurados garantizados antes del término del período garantizado, se continuará pagando el monto de la pensión de éste, distribuida entre los demás beneficiarios legales en la forma estipulada en el contrato, hasta el fin del período garantizado. Después se reducirán a los porcentajes legales. En caso de que fallezca el último beneficiario legal, el pago de las rentas mensuales garantizadas no percibidas se hará a los beneficiarios que se designen en el contrato. Se debe señalar la pensión de quién o quiénes se garantizará y por cuántos meses. Sólo se puede garantizar la pensión de beneficiarios legales vitalicios.



Tabla N° 11
Pensiones en renta vitalicia con periodo garantizado de pago iulio 2022 – junio 2023

	,		
Meses garantizados	Mujer	Hombre	Total
[1,120]	27,4%	27,5%	27,5%
[121, 180]	36,7%	39,4%	38,5%
[181,240]	32,9%	29,6%	30,7%
[241,360]	3,0%	3,6%	3,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
N	8.744	17.415	26.159

Fuente: Superintendencia de Pensiones

6.6.2 Cláusula adicional de aumento de porcentaje de pensión de sobrevivencia ¹⁵

Entre julio de 2022 y junio de 2023 solo 7 personas solicitaron aumentar el porcentaje de las eventuales pensiones de sobrevivencia que se pagarían a los beneficiarios en caso de fallecimiento del pensionado. De estas 7 personas, 2 son mujeres y 5 son hombres.

¹⁵ Aumento de Porcentaje de Pensión de Sobrevivencia: Esta cláusula puede ser contratada sólo en pensiones de vejez o invalidez, junto a una renta vitalicia inmediata o diferida. También puede contratarse en conjunto con la cláusula adicional de período garantizado de pago. Si se contrata este adicional y el pensionado fallece, las eventuales pensiones de sobrevivencia que se paguen a los beneficiarios corresponderán a un porcentaje superior al legal. El pensionado debe señalar el porcentaje de aumento de pensión, en base a ese porcentaje, se calcularán las pensiones de sobrevivencia de todos los beneficiarios para que mantengan entre ellos las proporciones que establece la Ley.



6.6.3 Cláusula adicional de aumento temporal de pensión¹⁶

La cláusula adicional de aumento temporal de pensión, también denominada **renta vitalicia escalonada**, es una nueva condición especial de cobertura que comenzó a ser comercializada por las compañías de seguros en septiembre 2022. La cláusula permite aumentar temporalmente el monto de la renta vitalicia inmediata los primeros meses de pensión, que luego desciende hasta el monto de pensión vitalicio seleccionado por el pensionado. Según se observa en la tabla N° 12, desde su entrada en vigor y hasta junio de 2023 se aceptaron 17.091 pensiones de renta vitalicia escalonada. El 65% de las mujeres y el 70% de los hombres ha requerido que su renta vitalicia aumente hasta por 36 meses.

Tabla N° 12
Pensiones en renta vitalicia con aumento temporal de pensión septiembre 2022 – junio 2023

Meses de Aumento		nto hasta 0%		nto entre 6 y 99%	Aumento	de 100%	Total	
de Pensión	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1-12]	20%	19%	11%	11%	15%	18%	15%	18%
[13-24]	20%	23%	21%	24%	26%	29%	26%	29%
[25-36]	21%	21%	25%	20%	24%	23%	24%	23%
[37-48]	8%	7%	9%	9%	10%	8%	9%	8%
[49-60]	19%	15%	25%	17%	18%	13%	18%	13%
[61-120]	7%	11%	9%	17%	7%	8%	7%	8%
[121-300]	4%	4%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
N	255	569	235	488	5.504	10.040	5.994	11.097

Fuente: Superintendencia de Pensiones

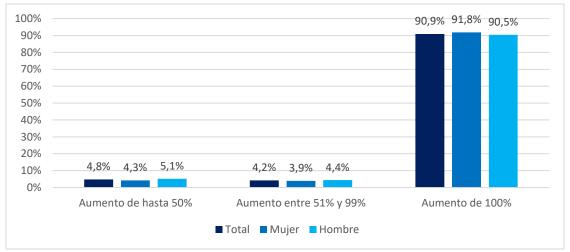
Como se observa en el gráfico N° 7, del total de mujeres en esta modalidad de pensión, un 91,8% optó por aumentar un 100% su renta vitalicia en el periodo escalonado, mientras que en hombres esta cifra fue de 90,5%.

¹⁶ Aumento temporal de pensión: Esta cláusula puede ser contratada en pensiones de vejez o invalidez y sólo en renta vitalicia inmediata. También puede contratarse en conjunto con la cláusula de renta vitalicia con período garantizado de pago. Al contratar este adicional el pensionado recibirá, por un periodo temporal, una pensión fija mensual mayor a la pensión fija vitalicia contratada. El pensionado debe elegir el número de meses y el porcentaje de aumento respecto de la renta vitalicia contratada. Si fallece, las eventuales pensiones de sobrevivencia que se paguen a los beneficiarios se calcularán en base a la renta fija mensual que le correspondía percibir, ya sea la aumentada, o pasado el período temporal, la vitalicia.



Gráfico N° 7

Porcentaje de aumento temporal de pensión, según sexo
julio 2022 – junio 2023

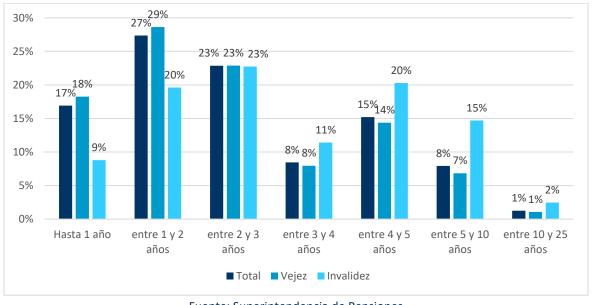


Fuente: Superintendencia de Pensiones

En el gráfico N° 8 se observa, que los pensionados por vejez seleccionan menos meses de aumento temporal de pensión comparado con los pensionados por invalidez, quienes tienden a seleccionar un periodo mayor.

Gráfico N° 8

Meses de aumento temporal de pensión, según tipo de pensión julio 2022 – junio 2023





6.7 Ranking de la pensión seleccionada

En la Tabla N°13 se presenta el total de pensionados en renta vitalicia distribuidos según la selección de la oferta de pensión y el riesgo de la compañía, durante el periodo julio 2022 a junio 2023. Del total de pensionados, el 42,5% aceptó la mayor pensión ofrecida por las compañías de seguros, independiente de la clasificación de riesgo de la compañía.

Para el grupo de pensionados que optó por una pensión más baja, su pensión se redujo en promedio 3,0% respecto del mayor monto de pensión ofrecida. El 86,9% de este grupo prefiere una compañía con mejor clasificación de riesgo respecto de aquélla que le ofrece un mayor monto de pensión.

El grupo de pensionados que optaron por disminuir su pensión mayoritariamente reduce el monto hasta un 1%, (tramo]0, 1] de la Tabla N° 13), seleccionando en general compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquélla que ofrecía un mayor monto de pensión (este grupo representa el 14,4% del total de pensionados). De manera similar, el 11,4% de los pensionados del período eligió reducir su pensión en más de un 5% (tramo]5, +] de la Tabla N° 13), optando la mayoría por una mejor clasificación de riesgo.

Tabla N° 13
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía julio 2022 - junio 2023

Tramo de	Promedio de	julio 202	z julilo 202	Elecc	ión	
disminución %	disminución		Selecciona	Selecciona	Selecciona	
respecto al	% respecto al	Número de	compañía	compañía	compañía	
mayor monto	mayor monto	pensionados	con mejor	con igual	con menor	Total
de pensión	de pensión		clasificación	clasificación	clasificación	
ofrecido	ofrecido		de riesgo	de riesgo	de riesgo	
0	-	14.227	0,0%	40,8%	1,8%	42,5%
]0, 1]	0,4	5.304	11,2%	3,2%	1,5%	15,9%
]1, 2]	1,5	2.942	7,6%	1,1%	0,2%	8,8%
]2, 3]	2,5	2.779	7,6%	0,7%	0,0%	8,3%
]3, 4]	3,5	2.364	6,6%	0,4%	0,0%	7,1%
]4, 5]	4,5	2.041	5,8%	0,3%	0,0%	6,1%
]5, +[6,9	3.804	11,1%	0,2%	0,0%	11,4%
Total	3,0	33.461	49,9%	46,6%	3,5%	100,0%



En mujeres, el 41,7% de ellas aceptó el mayor monto de pensión ofrecido por las compañías de seguros, mientras que en hombres esta proporción fue de 42,9%. En mujeres que aceptaron pensiones por un monto menor, estas disminuyeron en promedio 2,7% respecto del mayor monto de pensión ofrecida, mientras que en hombres la disminución fue de 3,1%. Entre quienes optaron por una pensión más baja, en ambos sexos, las compañías que eligieron tenían una mejor calificación de riesgo que aquella que ofreció el mayor monto de pensión (88,2% de mujeres y 86,2% de hombres).

Tabla N° 14
Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía
Mujeres

julio 2022 - junio 2023

Tramo de	Promedio de		Elección					
disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	ecto al % respecto al Núm r monto mayor monto pensi ensión de pensión		Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total		
0	-	4.771	0,0%	40,4%	1,4%	41,7%		
]0, 1]	0,5	2.027	13,4%	3,2%	1,2%	17,7%		
]1, 2]	1,5	1.152	9,0%	1,0%	0,1%	10,1%		
]2, 3]	2,5	973	7,9%	0,6%	0,0%	8,5%		
]3, 4]	3,5	785	6,4%	0,4%	0,0%	6,9%		
]4, 5]	4,5	656	5,5%	0,2%	0,0%	5,7%		
]5, +[6,7	1.065	9,2%	0,1%	0,0%	9,3%		
Total	2,7	11.429	51,4%	45,8%	2,8%	100,0%		

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Al observar la distribución de las mujeres que aceptaron un monto menor de pensión, mayoritariamente reducen hasta 1% del monto (primer tramo). Este comportamiento es similar en el caso de los hombres, pero ellos reducen aún más su pensión que las mujeres. En efecto, se observa que para los tramos de reducción mayores, las proporciones de mujeres son menores a las de hombres (5,7% mujeres versus 6,3% hombres en el caso del tramo]4, 5] y 9,3% versus 12,4% en el caso del tramo]5, +[).



Tabla N° 15

Elección de monto de pensión y riesgo de la compañía Hombres

julio 2022 - junio 2023

amo de	Promedio de		Elección					
disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total		
0	-	9.456	0,0%	41,0%	1,9%	42,9%		
]0, 1]	0,4	3.277	10,1%	3,2%	1,6%	14,9%		
]1, 2]	1,5	1.790	6,9%	1,1%	0,2%	8,1%		
]2, 3]	2,5	1.806	7,4%	0,7%	0,1%	8,2%		
]3, 4]	3,5	1.579	6,7%	0,4%	0,0%	7,2%		
]4, 5]	4,5	1.385	6,0%	0,3%	0,0%	6,3%		
]5, +[7,0	2.739	12,1%	0,3%	0,0%	12,4%		
Total	3,1	22.032	49,2%	47,0%	3,8%	100,0%		



Intermediación

1. Tipos de intermediación

En el primer semestre de 2023, 28,1% de los pensionados hizo uso de los servicios de intermediación, principalmente a través de los asesores previsionales (15,8%). Esta proporción es de 29,2% en mujeres y de 27,7% en hombres y es realizada, en ambos casos, principalmente a través de asesores previsionales (17,1% de mujeres y 15,2% de hombres).

Por otro lado, el 71,9% no ocupó los servicios de intermediación, con una disminución de 3,5 p.p. respecto al 2S 2022. Según sexo, esta proporción fue 70,8% en mujeres y 72,3% hombres.

Se observa además que se mantiene relativamente bajo el uso de la intermediación de agentes de ventas de las compañías de seguros, siendo 12,3% el primer semestre de 2023, aunque con un alza de 2,3 p.p. respecto del semestre anterior.

Tabla N° 16

Servicio de intermediación para pensionados por sexo segundo semestre 2022 – primer semestre 2023

	- 0								
Intermediación		25	2022		1S 2023				
	Mujer	Hombre	Total	%	Mujer	Hombre	Total	%	
Sin	9.996	23.763	33.759	75,3%	9.592	21.081	30.673	71,9%	
intermediación									
Agente	1.283	3.207	4.490	10,0%	1.640	3.622	5.262	12,3%	
Asesor	2.196	4.367	6.563	14,6%	2.312	4.435	6.747	15,8%	
Total	13.475	31.337	44.812	100,0%	13.544	29.138	42.682	100,0%	



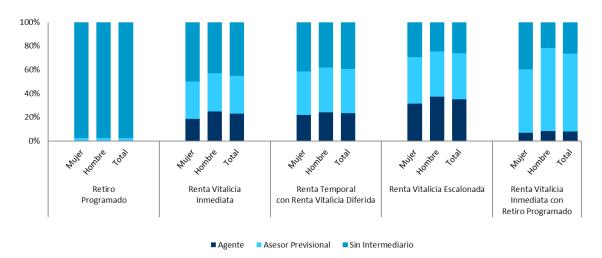
2. Selección de modalidad

En el gráfico N°9 se aprecia para el periodo bajo análisis, que un 97,7% de las pensiones en retiro programado no fueron intermediadas, siendo esta proporción similar en hombres (97,8%) y mujeres (97,7%).

Al contrario, en el caso de las rentas vitalicias inmediatas, rentas temporales con renta vitalicia diferida, rentas vitalicias escalonadas y rentas vitalicias inmediatas con retiro programado, un 54,8%, 60,6%, 73,8% y 73,6% fueron intermediadas, respectivamente. A su vez, la intermediación de las rentas vitalicias inmediatas, rentas temporales con renta vitalicia diferida, rentas vitalicias escalonadas y rentas vitalicias inmediatas con retiro programado fue principalmente realizada por asesores previsionales (32,0%, 37,4%, 38,5% y 65,4%, respectivamente). En total un 65,2% de las pensiones en renta vitalicia fueron intermediadas, siendo esta proporción de 61,8% en mujeres y de 67,0% en hombres. A su vez, los hombres que eligieron renta vitalicia utilizaron los servicios del agente más que las mujeres y el asesor en similar medida, 31,0% y 25,5% en agentes y 36,0% y 36,3% en asesores.

Gráfico N° 9

Pensiones por modalidad de pensión e intermediación julio 2022 - junio 2023



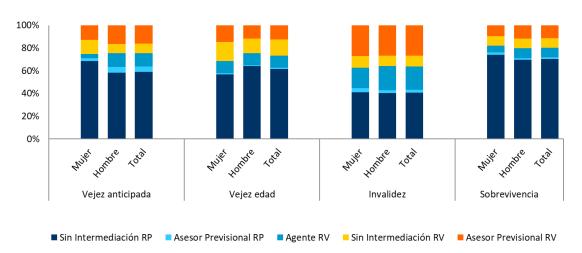


3. Tipo de pensión

En el gráfico N°10 se puede observar que, en el período analizado, las pensiones de invalidez son los que presentan el mayor grado de intermediación (49,9%). En la mayoría de los tipos de pensión la proporción de la intermediación es mayor en hombres que en mujeres, 33,7% vs 19,2% en vejez anticipada, 21,9% vs 17,7% en sobrevivencia, 50,5% vs 48,6% en invalidez. En vejez edad la proporción es mayor en mujeres, 26,1% vs 23,2% en hombres.

Comparando entre tipos de pensión, el agente de rentas vitalicias intermedió mayormente en invalidez con 20,2% de estos pensionados. Respecto a los retiros programados intermediados por un asesor previsional, estos fueron en mayor proporción en vejez anticipada (5,1%), respecto a los demás tipos de pensión. En el caso de las rentas vitalicias intermediadas por asesores previsionales, el tipo de pensión mayormente intermediado fue el de invalidez (26,9%).

Gráfico N° 10
Pensiones por tipo de pensión e intermediación julio 2022 – junio 2023



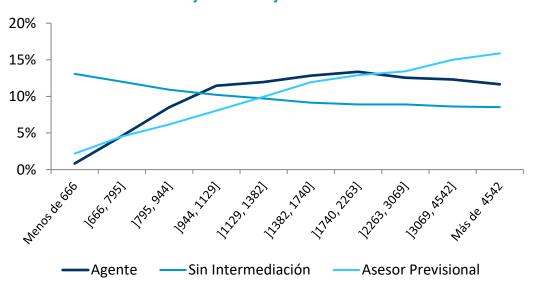


4. Saldo de los pensionados

En el siguiente gráfico se muestra la distribución de los nuevos pensionados según el tipo de intermediación y tramos de saldo¹⁷. Se observa que quienes son intermediados por un agente de ventas de compañías de seguros, mayormente se concentran en saldos intermedios y en menor medida en saldos bajos y altos. Para quienes son intermediados por un asesor previsional se observa que intermedian en menor medida saldos bajos, y a medida que aumentan los tramos de saldo la proporción de intermediación es relativamente creciente. Para el grupo de no intermediados, la mayor proporción se observa en saldos bajos.

La mediana del saldo se ubica en UF 1.382, en UF 2.012 para aquellos intermediados por Asesores Previsionales, en UF 1.735 para aquellos intermediados por Agentes y en UF 1.217 en el caso de los que no fueron intermediados.

Gráfico N° 11
Intermediación por tramo de saldo en U.F
julio 2022 – junio 2023



Fuente: Superintendencia de Pensiones

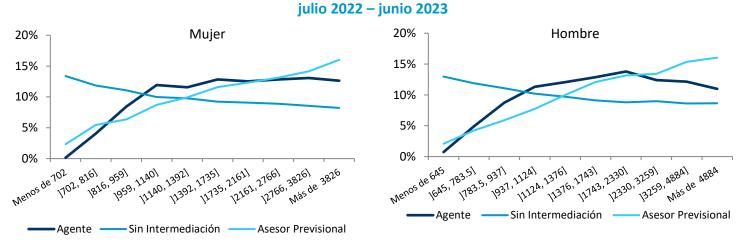
Página 34 de 48

¹⁷ Los tramos de saldos corresponden a los deciles del saldo del total de pensionados en el periodo.



Según sexo, se observa un saldo mediano de 1.392 UF en mujeres y de 1.376 UF en hombres. En pensiones no intermediadas se observa una distribución similar entre ambos sexos. En el caso de intermediaciones de agentes se observa una diferencia en los deciles intermedios y altos. Para intermediados por asesores, en hombres la distribución se concentra más en tramos intermedios que en mujeres.

Gráfico N° 12 Intermediación por tramo de saldo en U.F y sexo



Fuente: Superintendencia de Pensiones

5. Tope de Comisión¹⁸

Para el periodo de análisis se observa que los asesores previsionales cobraron por sus servicios el tope porcentual o monto tope en UF en la mayoría de los casos, comparado con los agentes. El 99,0% de los pensionados en retiro programado y el 99,0% de los pensionados en renta vitalicia pagaron el tope máximo por los servicios de intermediación de un asesor¹⁹. Por sexo, el 99,4% y 98,9% de las mujeres que se pensionaron en retiro programado y en renta vitalicia, respectivamente, pagaron el tope porcentual o monto

¹⁸ El artículo 61 bis del D.L. N°3.500 establece que la tasa máxima a pagar a los intermediarios será fijada a través de un D.S. conjunto del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y de Hacienda. Desde el segundo semestre 2021 según lo indicado en la Ley 21.314 del 13/04/2021 la comisión sobre el saldo para pensión tiene un máximo de 1,5% con tope de 60 UF para rentas vitalicias y de 1,2% con tope de 36 UF para retiros programados

¹⁹ Por aproximación numérica, se consideran en el tope los cobros de 1,45% y 59,5 U.F. para rentas vitalicias de 1,15% y 35,5 U.F. para retiros programados.



tope por intermediación al asesor previsional. En el caso de hombres, estas cifras fueron 98,8% en retiro programado y 99,0% en renta vitalicia.

A su vez, los agentes de compañías de seguros cobran al 93,2% de sus pensionados el tope porcentual o monto en UF. Por sexo, el 92,4% de las mujeres pagaron el tope, mientras que los hombres el 93,5%.

Cabe señalar que, durante el año de análisis, la comisión porcentual promedio cobrada respecto del saldo por los asesores previsionales fue de 1,0% para retiros programados y 1,4% para renta vitalicia. Por otra parte, el agente de compañías de seguros cobra, en promedio para igual periodo, una comisión de 1,4%. En el caso de las mujeres y hombres, en promedio pagaron similar al total ya mencionado.

Tabla N° 17

Porcentaje de pensionados con cobro de comisión por intermediación en el tope porcentual, en el tope en UF o en el tope porcentual o en UF, según intermediación, modalidad de pensión y sexo

julio 2022 - junio 2023

, ,										
Intermediación	En el tope porcentual			En	En el tope en UF			En el tope porcentual o en UF*		
intermediacion	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	
Asesor Previsional RP	68,5%	53,1%	57,6%	31,0%	45,7%	41,4%	99,4%	98,8%	99,0%	
Asesor Previsional RV	87,0%	79,7%	82,2%	11,8%	19,4%	16,8%	98,9%	99,0%	99,0%	
Agente RV	83,4%	80,5%	81,4%	9,0%	13,0%	11,8%	92,4%	93,5%	93,2%	
Total	84,7%	78,6%	80,6%	11,6%	18,0%	16,0%	96,4%	96,6%	96,5%	

^{*}La diferencia para completar el 100% corresponde a cobros inferiores al tope % o en UF.



6. Ranking de pensión seleccionada

En la Tabla N°18 se muestra el total de pensionados de renta vitalicia que recibieron intermediación por parte de un agente de compañías de seguros y el riesgo de la compañía. Un 2,6% de los pensionados aceptó la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía.

El grupo de pensionados que optó por un monto de pensión más bajo redujo su pensión en 4,3% promedio. Respecto al riesgo de la compañía, el 91,3% de los pensionados de este grupo optaron por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un agente optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos mayores al 5%, (tramo]5, +] de la Tabla N°14), seleccionando mayoritariamente compañías con igual o mejor clasificación de riesgo respecto de aquélla que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 33,5% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un agente).

Tabla N° 18
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías

julio 2022 - junio 2023

Turner de	Promedio de	lio de Elección						
Tramo de disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total		
0	-	253	0,0%	2,6%	0,0%	2,6%		
]0 , 1]	0,6	427	3,1%	1,1%	0,2%	4,4%		
]1 , 2]	1,6	1.144	9,2%	2,4%	0,2%	11,8%		
]2,3]	2,5	1.619	14,7%	1,9%	0,1%	16,6%		
]3 , 4]	3,5	1.512	14,3%	1,2%	0,0%	15,5%		
]4,5]	4,5	1.520	14,8%	0,8%	0,0%	15,6%		
]5 , +[6,9	3.257	32,8%	0,6%	0,0%	33,5%		
Total	4,3	9.732	89,0%	10,5%	0,6%	100,0%		



Las tablas N°19 y N°20 muestran las elecciones de mujeres y hombres intermediados por agente de renta vitalicia, respectivamente. Se observa que las mujeres aceptaron en menor medida que los hombres la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía (1,4% de mujeres versus 3,1% de los hombres). Las mujeres que optaron por una pensión más baja reducen en promedio 4,1%, en el caso de los hombres la reducción fue en promedio de un 4,4%. Respecto del riesgo de la compañía tanto mujeres como hombres que no seleccionan el monto de pensión más alto ofrecido, prefieren una compañía con mejor clasificación de riesgo (91,2% de mujeres y 91,4% de hombres).

Los tramos de reducción de pensión elegidos preferentemente por mujeres están en el tramo de 5% y más, al igual que los hombres.

Tabla N° 19
Elección de monto pensión y riesgo de la compañía
Agentes de Compañías, mujeres

julio 2022 - junio 2023

jano 1011 jano 1010						
Tramo de	Promedio de			Elec	ción	
disminución %	disminución %	Número de	Selecciona	Selecciona	Selecciona	
respecto al mayor	respecto al	pensionados	compañía	compañía	compañía	Total
monto de pensión	mayor monto	pensionados	con mejor	con igual	con menor	Total
ofrecido	de pensión		clasificación	clasificación	clasificación	
	ofrecido		de riesgo	de riesgo	de riesgo	
0	-	42	0,0%	1,4%	0,0%	1,4%
]0,1]	0,6	161	3,8%	1,4%	0,3%	5,5%
]1,2]	1,6	386	10,5%	2,5%	0,2%	13,2%
]2,3]	2,5	519	16,1%	1,7%	0,0%	17,8%
]3 , 4]	3,5	467	14,7%	1,3%	0,0%	16,0%
]4,5]	4,5	453	14,8%	0,7%	0,0%	15,5%
]5 , +[6,8	887	30,0%	0,4%	0,0%	30,4%
Total	4,1	2.915	89,9%	9,5%	0,7%	100,0%



Tabla N° 20

Elección de monto pensión y riesgo de la compañía Agentes de Compañías, hombres

julio 2022 - junio 2023

Tramo de	Promedio de disminución			Elec	ción	
disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	% respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	211	0,0%	3,1%	0,0%	3,1%
]0 , 1]	0,6	266	2,8%	0,9%	0,2%	3,9%
]1,2]	1,6	758	8,7%	2,3%	0,2%	11,1%
]2,3]	2,5	1.100	14,1%	2,0%	0,1%	16,1%
]3 , 4]	3,5	1.045	14,1%	1,1%	0,0%	15,3%
]4,5]	4,5	1.067	14,8%	0,8%	0,0%	15,7%
]5 , +[7,0	2.370	34,0%	0,7%	0,0%	34,8%
Total	4,4	6.817	88,6%	10,9%	0,5%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

En la Tabla N°21 se observa que un 71,6% de las pensiones de renta vitalicia intermediadas por asesores previsionales aceptó la mayor pensión ofrecida, independiente del riesgo de la compañía. Del grupo que optó por una pensión más baja, en promedio, redujeron su pensión en 0,9%. De este último grupo, 69,2% optó por una compañía con mejor clasificación de riesgo.

Los pensionados de renta vitalicia intermediados por un asesor previsional optaron mayoritariamente por reducir su pensión, en montos hasta 1%, (tramo]0, 1] de la Tabla N°17), seleccionando mayoritariamente compañías con mejor o igual clasificación de riesgo respecto de aquélla que les entregaba un mayor monto de pensión (este grupo representa el 18,8% del total de pensionados con renta vitalicia intermediados por un asesor previsional).



Tabla N° 21

Elección de monto pensión y riesgo de la compañía Asesores previsionales

julio 2022 - junio 2023

Tramo de	Promedio de			Elec	ción	
disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	8.643	0,0%	69,1%	2,5%	71,6%
]0,1]	0,4	2.506	12,7%	6,1%	1,9%	20,8%
]1,2]	1,4	497	3,6%	0,4%	0,1%	4,1%
]2 , 3]	2,4	207	1,6%	0,1%	0,0%	1,7%
]3 , 4]	3,5	112	0,9%	0,0%	0,0%	0,9%
]4,5]	4,5	66	0,5%	0,0%	0,0%	0,5%
]5 , +[6,3	44	0,3%	0,0%	0,0%	0,4%
Total	0,9	12.075	19,7%	75,7%	4,6%	100,0%

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Las tablas N°22 y N°23 muestran las elecciones de mujeres y hombres intermediados por asesor previsional, respectivamente. En ellas se observa que los hombres aceptaron en mayor medida la mayor pensión ofrecida independiente del riesgo asociado a la compañía (69,0% de mujeres versus 72,9% de los hombres). Quienes optaron por una pensión más baja reducen en promedio 0,9%, tanto en hombres como en mujeres. Respecto del riesgo de la compañía para quienes no seleccionaron la mejor oferta, mujeres y hombres prefieren una compañía con mejor clasificación de riesgo en un 73,9% y un 66,4%, respectivamente.

Los tramos de reducción de pensión elegidos preferentemente por mujeres y hombres están entre 0% y 1%.



Tabla N° 22

Elección de monto pensión y riesgo de la compañía Asesores previsionales, mujeres

julio 2022 - junio 2023

Tramo de	Promedio de			Elec	ción	
disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	2.859	0,0%	66,8%	2,2%	69,0%
]0 , 1]	0,4	924	14,7%	5,8%	1,8%	22,3%
]1,2]	1,4	212	4,8%	0,2%	0,1%	5,1%
]2,3]	2,4	74	1,7%	0,0%	0,0%	1,8%
]3 , 4]	3,5	37	0,8%	0,0%	0,0%	0,9%
]4,5]	4,5	24	0,5%	0,0%	0,0%	0,6%
]5 , +[6,1	14	0,3%	0,0%	0,0%	0,3%
Total	0,9	4.144	22,9%	72,9%	4,2%	100,0%

Tabla N° 23

Elección de monto pensión y riesgo de la compañía Asesores previsionales, hombres

julio 2022 - junio 2023

Tramo de	Promedio de			Elec	ción	
disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	disminución % respecto al mayor monto de pensión ofrecido	Número de pensionados	Selecciona compañía con mejor clasificación de riesgo	Selecciona compañía con igual clasificación de riesgo	Selecciona compañía con menor clasificación de riesgo	Total
0	-	5.784	0,0%	70,3%	2,7%	72,9%
]0 , 1]	0,4	1.582	11,7%	6,3%	2,0%	19,9%
]1,2]	1,4	285	3,0%	0,4%	0,2%	3,6%
]2,3]	2,4	133	1,6%	0,1%	0,0%	1,7%
]3 , 4]	3,4	75	0,9%	0,0%	0,0%	0,9%
]4,5]	4,5	42	0,5%	0,0%	0,0%	0,5%
]5 , +[6,5	30	0,4%	0,0%	0,0%	0,4%
Total	0,9	7.931	18,0%	77,2%	4,9%	100,0%



Anexos: Procesos previos a la pensión: solicitud de saldo y oferta de pensión

Entre julio de 2022 y junio de 2023, se emitieron un total de 117.341 certificados de saldo, de ellos el 31,6% corresponde a mujeres (37.022). En el gráfico N°13 se muestra la evolución por mes de emisión y sexo del afiliado o causante en caso de sobrevivencia.



Fuente: Superintendencia de Pensiones

Además, en el periodo analizado, se realizaron 131.714 solicitudes de ofertas de montos de pensión, el 32,2% de ellas fueron realizadas por mujeres. El 95,2% de las solicitudes de oferta fueron respondidas por al menos una compañía de seguros (ofertas de renta vitalicia)²⁰.

²⁰ En retiro programado todas las solicitudes reciben ofertas de monto de pensión.



En la Tabla N°24 se muestran las solicitudes de oferta de montos de pensión de cada modalidad de renta vitalicia, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron para mujeres y hombres.

Se puede observar lo siguiente:

- En el 99,8% (131.472) de las solicitudes de oferta requirió una oferta de renta vitalicia inmediata, en el 56,2% (73.991) de renta temporal con renta vitalicia diferida, en el 52,9% (69.717) de renta vitalicia escalonada y solo en el 14,0% (18.379) de renta vitalicia inmediata con retiro programado. Las mujeres solicitaron ofertas de todas las modalidades de renta vitalicia en mayor o igual proporción que los hombres.
- La modalidad que recibe una mayor cantidad de ofertas es la de renta vitalicia inmediata, con un 95,1%. Por sexo esta proporción fueron mayor en hombres que en mujeres (95,7% vs 93,9%).
- En promedio, 8,7 compañías presentan ofertas a las solicitudes de pensión, siendo la modalidad de renta vitalicia inmediata con retiro programado en la que menos compañías ofertan.

Tabla N° 24

Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan según modalidad de pensión y sexo

julio 2022 - junio 2023

Modalidad de pensión	Solici	tudes	Ofe	ertas	% con	Ofertas	N° Con	npañías
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Renta vitalicia inmediata	42.398	89.074	39.823	85.234	93,9%	95,7%	9,0	9,1
Renta temporal con renta vitalicia diferida	24.246	49.745	21.789	45.611	89,9%	91,7%	9,0	8,9
Renta vitalicia escalonada	23.633	46.084	21.830	43.031	92,4%	93,4%	7,9	8,0
Renta vitalicia con retiro programado	6.618	11.761	5.475	10.602	82,7%	90,1%	7,1	7,2

Total solicitudes de	131.714
oferta ²¹	

²¹ Existen diferencias entre el total de solicitudes de oferta y la suma de solicitudes reportada en el cuadro. La primera, cuenta formularios de solicitud o personas y la segunda cuenta los requerimientos que hace el pensionado, donde cada persona puede hacer más de un requerimiento de oferta.



La Tabla N° 25 muestra el número de solicitudes de oferta de meses diferidos para la modalidad de pensión de renta temporal con renta vitalicia diferida, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertan para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

- El porcentaje del total de solicitudes que requirió diferir hasta 12 meses la renta vitalicia es de 85,7% (63.406), a su vez, el porcentaje de solicitudes de entre 13 y 24 meses diferidos es de 91,7% (67.834).
- La solicitud de ofertas de meses diferidos, que es mejor satisfecha en el sistema es la de entre 1 y 12 meses en hombres, alcanzando a un 92,3%, al igual que en mujeres con un 89,9%.
- Además, el número promedio de compañías de seguros que realizan ofertas hasta 36 meses diferidos es 8,8. Para más meses diferidos las compañías que ofrecen este producto disminuyen, alcanzando a 8,2 para 37 meses diferidos o más.

Tabla N° 25

Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan según número de meses diferidos y sexo Renta temporal con Renta vitalicia diferida

iulio 2022 - iunio 2023

jamo zozz jamo zozz								
Meses Diferidos	Solici	tudes	Ofe	rtas	% con	Ofertas	Comp	oañías
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1, 12] ²²	20.687	42.719	18.606	39.437	89,9%	92,3%	8,8	8,8
[13 , 24] ²³	21.918	45.916	19.182	41.359	87,5%	90,1%	8,8	8,7
[25 , 36] ²⁴	19.560	39.288	16.825	34.747	86,0%	88,4%	9,0	8,9
37 o más	5.036	10.232	3.859	7.610	76,6%	74,4%	8,3	8,1

Total solicitudes de oferta	73.991

Fuente: Superintendencia de Pensiones

Respecto de las solicitudes de oferta de renta temporal con renta vitalicia diferida, cabe mencionar, que 96,2% solicitó que la renta vitalicia diferida fuera la mitad de la renta

²² El 99,4% del tramo [1, 12] solicitó 12 meses diferidos (1 año)

²³ El 93,9% del tramo [13, 24] solicitó 24 meses diferidos (2 años)

²⁴ El 99,3% del tramo [25, 36] solicitó 36 meses diferidos (3 años)



temporal y en un 3,4% que la renta vitalicia diferida fuera igual a la renta temporal²⁵. En el caso de las mujeres el 97,3% solicitó que la renta vitalicia fuera la mitad de la renta temporal y el 2,4% de ellas pidió que fuera igual. Estos porcentajes fueron 95,6% y 3,9% en el caso de los hombres, respectivamente.

Para cada una de las modalidades de pensión, es posible solicitar un periodo garantizado²⁶. En la Tabla N° 26 se muestra el total de solicitudes de oferta con meses garantizados, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertaron para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

- Un alto número de solicitudes se concentra en las opciones de 61 a 120 meses, 121 a 180 meses y de 181 a 240 meses. La proporción de solicitudes con periodos garantizados superiores a 300 meses representa sólo el 2,2% del total.
- El grupo que ve mejor satisfecho su requerimiento de oferta es aquel que solicita 241 a 300 meses garantizados, situándose en 97,3% en mujeres y 97,2% en hombres. La alternativa que menos ofertas recibe es aquella con meses garantizados desde 1 a 60, con 66,7% en mujeres y 67,1% en hombres.

Tabla N° 26

Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan meses garantizados por sexo

julio 2022 - junio 2023

Meses Garantizados	Solici	tudes	Ofe	rtas	% con	Ofertas	Comp	oañías
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1,60]	3.069	6.204	2.046	4.160	66,7%	67,1%	7,5	7,3
[61, 120]	29.267	60.614	26.718	56.242	91,3%	92,8%	8,7	8,7
[121, 180]	32.166	68.708	29.427	63.415	91,5%	92,3%	8,7	8,7
[181, 240]	29.335	63.087	26.423	56.861	90,1%	90,1%	8,7	8,7
[241,300]	1.539	3.885	1.498	3.778	97,3%	97,2%	7,6	7,7
[301,360]	795	2.164	688	1.780	86,5%	82,3%	3,2	3,2

Total solicitudes de oferta	131.714

Fuente: Superintendencia de Pensiones

²⁵ El grupo restante solicitó porcentajes variados de distribución entre renta vitalicia y renta temporal.

²⁶ Si la persona contrata este adicional y fallece antes del término del periodo garantizado, la compañía continuará pagando durante este periodo, el monto de la pensión contratada distribuida entre los beneficiarios.



La Tabla N° 27 muestra el número de solicitudes de oferta de meses de aumento temporal de pensión para la modalidad de renta vitalicia escalonada, el porcentaje de solicitudes que recibieron al menos una oferta y el número promedio de compañías que ofertan para mujeres y hombres. Se puede destacar lo siguiente:

- El porcentaje del total de solicitudes que requirió aumentar el monto de la renta vitalicia hasta 12 meses es de 58,5% (40.785), a su vez, el porcentaje de solicitudes de entre 13 y 24 meses de aumento es de 69,8% (48.632) y el 62,0% de las solicitudes requirió ofertas por entre 25 y 36 meses.
- La solicitud de ofertas de meses de aumento de pensión, que es mejor satisfecha en el sistema es la de entre 37 y 48 meses en hombres, alcanzando a un 96,0%, al igual que en mujeres con un 95,9%.
- El número promedio de compañías de seguros que realizan ofertas hasta 60 meses ronda las 8 compañías. Para más meses de aumento de pensión las compañías que ofrecen este producto disminuyen, alcanzando a 6,8 para entre 121 y 360 meses.



Tabla N° 27

Solicitudes vs ofertas y n° de compañías que ofertan según número de meses de aumento temporal de pensión y sexo Renta Vitalicia Escalonada

julio 2022 – junio 2023

Meses Diferidos	Solicitudes		Ofertas		% con Ofertas		Compañías	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
[1,12] ²⁷	13.767	27.018	12.352	24.874	89,7%	92,1%	7,8	7,8
[13 , 24] ²⁸	16.420	32.212	14.664	29.170	89,3%	90,6%	7,9	7,9
[25 , 36] ²⁹	14.953	28.285	13.134	25.145	87,8%	88,9%	7,9	7,9
[37 , 48] ³⁰	4.044	6.959	3.877	6.682	95,9%	96,0%	8,1	8,2
[49,60]31	4.524	8.642	4.289	8.120	94,8%	94,0%	8,0	8,1
[61 , 120] ³²	3.315	7.924	3.008	7.078	90,7%	89,3%	7,2	7,3
[121, 360] ³³	1.318	3.772	946	2.680	71,8%	71,0%	6,8	6,9

Total solicitudes de oferta	69.717

²⁷ El 98,7% del tramo [1, 12] solicitó 12 meses de aumento temporal de pensión (1 año)

²⁸ El 94,5% del tramo [13 , 24] solicitó 24 meses de aumento temporal de pensión (2 años)

²⁹ El 98,9% del tramo [25 , 36] solicitó 36 meses de aumento temporal de pensión (3 años)

³⁰ El 98,0% del tramo [37, 48] solicitó 48 meses de aumento temporal de pensión (4 años)

³¹ El 98,5% del tramo [49, 60] solicitó 60 meses de aumento temporal de pensión (5 años)

³² El 50,8% del tramo [61, 120] solicitó 120 meses de aumento temporal de pensión (10 años)

³³ El 51,2% del tramo [121, 360] solicitó 180 meses de aumento temporal de pensión (15 años)

